PROGRAMA DE HIGIENE
Y
SEGURIDAD EN EL TRABAJO
(Resolución 51/97)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
RAZÓN SOCIAL	SAN ISIDRO EMPRESA de PINTURA S.R.L.	CUIT	30-59895570-7
DOMICILIO	Gral. Paz 625	LOCALIDAD	San Isidro (1642)
ACTIVIDAD	Prestaciones relacionadas con la construcción no clasificadas en otra parte	CIIU	500194
ASEGURADORA	SMG A.R.T. S.A.	PÓLIZA	118.690
TELÉFONO	(011) 4743 4523		
PROF. H y S	Ing. Gustavo A. Maddio – MAT. COPIME 11.482 – R.U.G.U. 2138		
DOMICILIO	Juan de Garay 937 (1686) – Hurlingham		
CONTACTO HyS	Móvil: (011) 154 144 0271 - - - westsafetyconsultores@gmail.com		
CONTACTO SAN ISIDRO	Tel: (011) 4743 – 0935 - - - mbusso@siepsrl.com		

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA	
NOMBRE DE LA OBRA	COLEGIO SAN ANDRES – SEDE OLIVOS
UBICACIÓN	NOGOYA 550 - OLIVOS – Pcia. Bs. As
TRABAJADORES	4
FECHA DE INICIO	10/01/2022
FECHA DE CIERRE	28/02/2022
CONTRATISTA PRINCIPAL	ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

PROGRAMA DE SEGURIDAD	
FECHA DE CONFECCIÓN	06/01/2022
DOCUMENTACIÓN ADJUNTA	
NÓMINA DEL PERSONAL	SÍ
ENUMERACIÓN DE RIESGOS GENERALES Y ESPECÍFICOS POR ETAPA	SÍ
MEDIDAS DE SEGURIDAD A ADOPTAR SEGÚN LOS RIESGOSPREVISTOS POR ETAPA	SÍ

MARCO REGLAMENTARIO DE REFERENCIA COVID19
DNU 297/20 Art. 6 inciso 17 "Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.) y atención de emergencias" y por las Decisiones Administrativas 429/2020 y 450/2020, dentro del detalle de incisos correspondientes

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PRESA DE PINTURA S.R.L

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
R.P.G.U. 1518 M. DE SALUD BS. AS.

Empleador | Comitente | Asesor de Higiene y Seguridad | Aseguradora

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA

La obra consiste en la ejecución de trabajos en una obra con 2 plantas y aproximadamente 200 m², con tareas sobre exteriores: carpintería con esmalte sintético, convertidor, removedor, epoxi. Los trabajos se realizarán a pie firme y en altura con andamios y/o silleta, para la obra **COLEGIO SAN ANDRES – SEDE OLIVOS**, ubicada en *NOGOYA 550 - OLIVOS – Pcia. Bs. As.*, para la empresa ***ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES.-***
Las tareas se realizarán a pie firme y eventualmente si las tareas lo requieren en altura con los medios informados.
Comienzan inicialmente los trabajos con la preparación de superficies y arreglos en mampostería, conforme al contrato; se pintará en general con pinceles y rodillos; y también para el caso de esmalte, se podrá utilizar la aplicación con pincel , rodillo y/o soplete; para ambos casos se aplicarán métodos tradicionales y conforme las superficies previstas.
Se podrá trabajar sobre las superficies metálicas de las estructuras, las que serán preparadas previamente por lijado y eventualmente el raspado con viruta de acero; luego se coloca el convertidor, procediendo posteriormente al pintado con pinceles, rodillos y a soplete conforme el tipo de pintura (convertidor, anti óxido, sintético) y al acuerdo de los trabajos.
Los trabajos por realizar se inician con la preparación del obrador de la empresa con la infraestructura para el personal conforme a obra provisto por la contratista principal; a continuación, se iniciarán los trabajos indicados anteriormente.
Para todos los trabajos se coordinarán las tareas con la Dirección de Obra y eventualmente con otros subcontratistas, evitando actividades superpuestas; asimismo se dispondrá con un período previo de acondicionamiento del lugar, señalización y eventualmente vallado conforme a los riesgos asociados y la protección de terceros.
Para la realización de los trabajos se tienen en cuenta las normas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente de la empresa, orientadas a la prevención de accidentes durante la ejecución de las tareas siendo las mismas concordantes con las Normas de Higiene y Seguridad previstas por la legislación vigente en la materia, aplicando además dichas normas a la ejecución de tareas subcontratadas.
Para efectuar todos los trabajos se utilizan elementos y herramientas manuales acorde a necesidad y en condiciones de uso que cumplen las normativas legales e internas de seguridad, escaleras, andamios modulares, y eventualmente otro medio de acceso a superficies elevadas según las posibilidades de acceso sobre el exterior del edificio.
Si bien se prevé en la obra el eventual uso de andamios y/o silleta; y plataformas de trabajo (burritos), que serán previstas con la solidez estructural, barandas, rodapies y escalera de acceso reglamentario. Para el riesgo de caídas de altura se dispondrá de dispositivos salvacaídas del tipo "T4" y arneses de seguridad con cabos de vida, donde la sujeción de estos será independiente de los soportes de cualquier otro equipo, verificando previamente su solidez estructural y la forma de amarre.
Los riesgos generales de las tareas realizadas en el servicio se detallan en ítem subsiguientes.
Asimismo, se informa que la empresa ha entregado a su personal juntamente con los E.P.P. y la ropa de trabajo un Manual de Normas Básicas de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente con Anexos sobre Capacitación en Prevención de Riesgos Operativos en los cuales se fundamenta la instrucción dada en obra.

ETAPAS CONSTRUCTIVAS
Conforme Programación de obra que se adjunta, contemplando los trabajos previstos:
Trabajos preliminares: armado del obrador, señalización de áreas de trabajo, preparación de superficies, imprimaciones, pintura, terminaciones y limpieza de obra.

FECHA DE INICIO DE OBRA
Previsto para el día 10 del mes de enero de 2022, **a confirmar por inicio de obra**.

FECHA ESTIMADA DE FINAL DE OBRA
Se prevé la finalización de las tares de obra aproximadamente a los 50 días siguientes de ejecución desde su inicio, para el día 28 de febrero de 2022, condicionando esto a los avances generales de la obra y a las inclemencias climáticas.

RIESGOS POR CONSIDERAR SEGUN ETAPAS

Las tareas listadas a continuación se realizan diariamente, según el avance de obra civil.

1- MOVIMIENTOS DE MATERIALES (Entre el 10/01/2022 y el 28/02/2022)

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PINTURAS S.R.L

Empleador	Comitente	Asesor de Higiene y Seguridad	Aseguradora

Son tareas destinadas al ingreso, almacenamiento, manipulación y transporte de todo tipo de elementos hasta su lugar de utilización, como asimismo el egreso de materiales o escombros sobrantes.
Estas tareas pueden originar los riesgos que se indican a continuación:

- Caída de objetos sobre los trabajadores.
- Golpes con objetos móviles o inmóviles.
- Aprisionamientos o aplastamientos de manos o pies.
- Riesgos derivados por el uso de medios de elevación.
- Esfuerzo físico excesivo al levantar, empujar o manipular objetos.
- Posturas inadecuadas.
- Heridas cortantes.

2- PREPARACIÓN DE SUPERFICIES (Entre el 10/01/2022 y el 26/02/2022)

Corresponde a los trabajos de reparación de las superficies, y comprende a las tareas preliminares de preparación (lijados, rasqueteados, hidrolavados, aplicación de limpiadores exteriores de base acida, etc.) sobre estructuras interiores y exteriores, existiendo en la misma los siguientes riesgos:

- Contacto con partes energizadas húmedas.
- Cuerpos extraños en los ojos (partículas, polvo, salpicaduras, etc.).
- Trabajo en áreas con riesgo respiratorio.
- Caídas de personas al mismo o distinto nivel.
- Salpicaduras de productos químicos (soluciones limpiadoras)
- Riesgos derivados por el uso de silletas.
- Esfuerzo físico excesivo al levantar, empujar o manipular objetos.
- Posturas inadecuadas.
- Trabajo en altura

3- PINTURA – REVESTIMIENTO (Entre el 10/01/2022 y el 28/02/2022)

Abarca los trabajos de pintura en general que habitualmente presentan los siguientes riesgos:

- ✓ Caídas de personas al mismo o distinto nivel.
- ✓ Trabajo en áreas con riesgo respiratorio.
- ✓ Contacto con sustancias irritantes (dermatitis).
- ✓ Riesgos derivados por el uso de silletas
- ✓ Cuerpos extraños en los ojos (gotas de pintura, solventes, etc.).
- ✓ Incendios por trabajo con sustancias inflamables.
- ✓ Ingesta accidental
- ✓ Trabajo en altura

4- LIMPIEZA DE OBRA (Entre el 10/01/2022 y el 28/02/2022)

Comprende el retiro de materiales y escombros y la recolección de elementos sobrantes y su disposición en contenedores o lugares adecuados. Los riesgos emergentes se sintetizan a continuación:

- Esfuerzos excesivos al levantar, empujar, tirar o manipular objetos.
- Trabajos en ambientes pulverulentos.
- Lesiones oculares por partículas proyectadas.
- Pisadas sobre desniveles.
- Golpes por objetos móviles.
- Heridas cortantes por manipulación o pisadas de objetos o materiales punzo-cortantes.
- Aprisionamientos o aplastamientos de manos o pies.
- Caídas de materiales u objetos pesados sobre los pies.

PROGRAMA DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES

A) POLITICA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA OBRA

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
RESA DE PINTURA S.R.L

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
R.P.G.U. 1513 M. DE SALUD BS. AS.

Empleador | Comitente | Asesor de Higiene y Seguridad | Aseguradora

Para resolver con éxito la prevención en la obra será necesaria la colaboración de todos los intervinientes en el proceso de Trabajo en la Construcción fijando como Política de Higiene y Seguridad los siguientes conceptos:

- La Higiene y Seguridad en el Trabajo tiene como objetivo principal proteger salud de los trabajadores y prevenir, reducir o eliminar los riesgos de los distintos puestos de trabajo.
- La realización de las tareas se ajustará a las reglamentaciones vigentes y a las normas de prevención específicas que se establezcan, manteniendo adecuadas condiciones de seguridad y medio ambiente de trabajo.
- El personal de obra en todos los niveles demostrará una actitud que inspire a sus subordinados las ideas básicas de seguridad, despertando y manteniendo el interés acerca de las medidas de prevención.
- Se cumplirá con la obligación de proveer a los trabajadores los elementos de protección personal apropiados a los riesgos emergentes de las tareas que desarrolle cada uno.
- El personal recibirá información y formación respecto de los riesgos para su salud y seguridad, asistiendo y colaborando en los programas de capacitación que se dicten.
- Las maquinarias, equipos y herramientas a emplear tendrán colocadas las protecciones correspondientes; serán mantenidas en buen estado de conservación y reparadas o sustituidas cuando estén defectuosas o deterioradas. Las mismas se utilizarán conforme a los requisitos y normas de seguridad.
- Existirá intercomunicación entre todo el personal con el fin de dar a conocer cualquier anormalidad que pueda significar un riesgo para su salud y seguridad, prestando la empresa el mayor apoyo a la acción preventiva en todas sus formas y alcances.
- El cumplimiento de la presente Política de Higiene y Seguridad compromete por igual a todos los integrantes de la empresa como también a los subcontratistas, sin distinción de jerarquías ni funciones.

B) OBLIGACIONES DEL PERSONAL

- Cumplir con las normas de prevención y reglas de higiene y seguridad que se establezcan y con las obligaciones de uso, conservación y cuidado de los elementos de protección personal.
- Cuidar los avisos y carteles que indiquen medidas de seguridad e higiene y cumplir con sus indicaciones.
- Recibir información y formación respecto de los riesgos para su salud y seguridad, particularmente en relación con las tareas generales de la obra y específicas de su puesto de trabajo.
- Realizarse los exámenes médicos y cumplir con las prescripciones e indicaciones que a tal efecto se le formulen.
- Participar y colaborar con los programas de capacitación en materia de Higiene y Seguridad y asistir a los cursos que se dicten.
- Comunicar al capataz cualquier anormalidad que pueda significar un riesgo para su salud y seguridad.
- Utilizar las herramientas y equipos de trabajo conforme a los requisitos o normas de seguridad correspondientes.
- No se permitirá introducir y/o consumir bebidas alcohólicas ni estimulantes de cualquier tipo dentro de la obra. No se permitirá desarrollar tareas a una persona en estado de ebriedad, la misma deberá abandonar el lugar de trabajo inmediatamente.

C) MEDIDAS DE PREVENCION

Es propósito de éstas, asegurar que en todas las áreas de trabajo las tareas se cumplan de acuerdo con las prácticas de seguridad correspondientes.

- No se pretende incluir los detalles particulares que puedan presentarse en cada trabajo, pero sí se intenta fijar pautas que minimicen y limiten las prácticas y condiciones inseguras, para que no causen peligros a los trabajadores de la obra o a terceros.
- A los fines de aislar, corregir, minimizar o disminuir los riesgos en las distintas etapas de obra y preservar de este modo la integridad y salud de los trabajadores, el comitente, contratista y subcontratista adoptarán y pondrán en práctica todas las medidas necesarias para dar cumplimiento a las reglamentaciones vigentes sobre Higiene y seguridad en el trabajo.

1. **Instalaciones**

- Con el comienzo de los trabajos de pintura en obra se llega al punto de máxima actividad e interferencia entre los distintos gremios por lo que los riesgos presentes podrían verse acentuados en caso de existir otros contratistas.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
RESA DE PINTURA S.R.L

..... GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M. N. 6518 M. DE SALUD BS. AS.

.....

.. Empleador Comitente Asesor de Higiene y Seguridad Aseguradora

- En esta etapa de obra la organización cobra fundamental importancia, motivo por el cual se arbitrarán los medios para coordinar actividades con la Dirección de obra y que los subcontratistas observen el cumplimiento de las disposiciones y medidas de seguridad correspondientes.

2. **Orden y limpieza**

- Se deberá acceder a las zonas de trabajo siempre de forma segura tratando de reducir al mínimo las molestias o inconvenientes en las tareas ajenas a la obra.
- En el obrador se observarán normas de orden y limpieza, para lo cual los subcontratistas instruirán a su personal en forma permanente.
- Las zonas de trabajo se mantendrán libres de obstáculos y desperdicios, evitando su acumulación. El sobrante de materiales y desperdicios se evacuará de la obra mediante volquetes o contenedores.
- Los plásticos, cartones, bolsas y flejes provenientes de los diversos embalajes se recogerán para su posterior eliminación.
- Se mantendrán libres los pasos o caminos de comunicación interna a los fines de reducir los peligros de tropiezos y caídas.
- En todo momento se dejará libre el espacio necesario para la circulación en caso de emergencia.
- Al terminar las tareas diarias se dejarán las zonas de trabajo limpias y libres de materiales u obstáculos que impidan el tránsito de personas y puedan originar accidentes.

3. **Demarcación de riesgos y colocación de protección**

- Se señalará y demarcará adecuadamente la presencia de obstáculos de acuerdo con la norma IRAM 10.005; colocándose carteles, cintas o señales que indiquen los riesgos presentes.
- Se verificará la existencia de indicaciones de advertencia (como, por ejemplo: Uso obligatorio de casco, Uso obligatorio de calzado de seguridad, Uso obligatorio de cinturón de seguridad, Peligro de contacto con corriente eléctrica, Peligro de caída de objetos, Peligro de caída al vacío, No colocarse bajo cargas suspendidas, etc. ubicados en lugares de buena visibilidad del personal.
- Las aberturas en el piso, las aberturas de las paredes al exterior, los desniveles, los lugares donde los paramentos no hayan sido construidos y todo lugar que pudiera presentar peligro de caídas de personas permanecerán protegidos de acuerdo con normativa vigente.
- Como protecciones contra la caída de personas se usarán, según el caso, cubiertas sólidas que permitan transitar sobre ellas o barandas de un metro de altura con travesaños intermedios y zócalos.
- Como protección contra la caída de objetos y materiales se colocarán defensas o resguardos de madera y chapa lo suficientemente resistentes para soportar los esfuerzos.
- Las instalaciones eléctricas provisorias (tableros, conexiones, cables y extensiones) reunirán adecuadas condiciones de seguridad con el fin de brindar protección contra contactos directos o indirectos con la corriente eléctrica.
- Todas las zonas de trabajo y de tránsito estarán suficientemente iluminadas.

4. **Máquinas y herramientas**

- Las máquinas de obra deberán ser utilizadas sólo para los fines estipulados y reunirán las condiciones de seguridad correspondientes.
- Toda máquina y/ó herramienta de potencia deberá tener en su alimentación de energía el correspondiente conexionado de descarga a tierra ante falla eventual, esto podrá ser omitido en aquellos equipos que de fábrica estén preparadas con aislación doble y con un sello de aprobación indicado con el símbolo de un pequeño cuadrado dentro de otro.
- Siempre que sea posible los cables de las máquinas y/o herramientas eléctricas, se suspenderán a una altura suficiente para permitir la libre circulación. Asimismo, deberán estar en buenas condiciones y con sus correspondientes fichas de conexión.
- Las herramientas manuales por utilizar deberán ser las apropiadas para la tarea y en caso de deterioro o avería serán inmediatamente reparadas o retiradas de servicio.
- Cuando se utilicen herramientas eléctricas portátiles y rotativas se evitará el uso de ropas sueltas, anillos y relojes.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PRESA DE PINTURA S.R.L.

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M. P. 5135 - M. DE SALUD BS. AS.

Empleador | Comitente | Asesor de Higiene y Seguridad | Aseguradora

5. **Transporte y almacenamiento de materiales**

- El transporte manual de objetos pesados deberá realizarse con la cantidad suficiente de operarios para evitar lesiones por esfuerzos.
- Se dispondrá la utilización de envases que sean de fácil manipulación y que no superen los 25 Kg. por unidad.
- Los materiales utilizados para los trabajos de pintura (pintura al látex, sintética, solventes, removedores, etc.) se almacenarán lejos de otras sustancias inflamables e incompatibles.
- Los recipientes para el transporte de líquidos (inflamables o productos químicos) deberán impedir el derrame de estos.
- En obra se almacenarán en áreas ventiladas, de fácil acceso y en lo posible próximas a los frentes operativos.

6. **Sustancias peligrosas**

- No se utilizarán sustancias de carácter contaminante, tóxicas o peligrosas. En caso extremo, de ser necesario su empleo para alguna tarea específica, se adoptarán las máximas previsiones que las normas y técnicas aconsejan.
- Durante el empleo de materiales que contengan colas y/o disolventes se mantendrá una corriente de aire suficiente como para producir la renovación constante y evitar posibles daños en la salud de los trabajadores quienes deberán contar con protección respiratoria adecuada.
- En el lugar donde se depositen o almacenen líquidos inflamables no estará permitido fumar y se mantendrá una ventilación adecuada. En el exterior, junto al acceso, se colocará un extintor de polvo químico.
- Bajo ningún concepto se aceptará la coexistencia de deposito de materiales y área de vestuario del personal.

7. **Riesgos originados al emplear elevadores mecánicos (eventual)**

Para evitar los riesgos originados por la utilización de maquinarias (plataformas elevadoras) se tomarán las siguientes medidas preventivas:

- Las utilizadas en trabajo de elevación de cargas pesadas estarán asentadas sobre superficies de trabajo suficientemente sólidas, y que a criterio de la Dirección de obra puedan soportar, los pesos propios y las cargas dinámicas añadidas por efecto de las tareas.
- Los obreros que manejan los equipos y máquinas que se emplean en los trabajos de pintura, serán capacitados en como evitar los riesgos a los que se exponen al realizar la tarea y también conocerán las recomendaciones que los fabricantes vierten en los manuales de uso de los productos.
- Se acopiará las cargas, a una distancia del área de trabajo fijada por el Responsable de Obra ó por el responsable de la tarea, minimizando los recorridos de la pluma con la carga.
- Las zonas de acceso al puesto de operación, se mantendrán limpias, especialmente sin las presencia de sustancias tales como aceite, grasa o lodo.
- Antes de iniciar las tareas se verificará que en las inmediaciones del área de maniobras no existan personas, y si hay alguien, alertar de la maniobra para que se ponga fuera de su área de influencia. Asimismo, se verificará que las lecturas de los controles estén comprendidas dentro de lo normal.
- Con el fin de evitar la improvisación se tendrá la reserva (stock) necesaria de las piezas a cambiar debido al desgaste que sufren al utilizarlas.
- No se utilizará la pala cargadora como andamio o plataforma para el trabajo de personas.
- Las maniobras de camiones, maquinarias, etc. serán dirigidas por un operario competente, y deberán colocarse topes para las operaciones de aproximación y descarga de los equipos y/o materiales.
- Se respetará en todo momento la carga máxima, la cual estará indicada perfectamente.
- Los caminos se mantendrán de superficies regulares, bien compactados y nivelados, si fuese necesario realizar pendientes, se evitará superar el 10% de desnivel.
- Las zonas donde puedan producirse caídas de vehículos serán balizadas y protegidas convenientemente.
- Los vehículos tendrán dispositivos acústicos y luminosos que señalicen la maniobra de marcha atrás.
- Las máquinas estarán dotadas (además del equipamiento de fábrica) de alarma automática de retroceso, espejos retrovisores exteriores en ambos lados, pórticos de seguridad antivuelcos y antimpactos y extintor de polvo del tipo A-B-C.
- Antes de abandonar la operación del equipo, el operario deberá dejar en reposo la máquina, puesto el freno de mano y parado el motor extrayendo la llave de contacto.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PRESA DE PINTURA S.R.L.

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M.P.G.U. 1513 M. DE SALUD BS. AS.

..			
Empleador	Comitente	Asesor de Higiene y Seguridad	Aseguradora

- La presión de los neumáticos de los vehículos será revisada y corregida en su caso diariamente. Durante el inflado de los neumáticos, el operario se situará tras la banda de rodadura.
- Se prohibirá el transporte de personas sobre las máquinas para evitar los riesgos de caídas o de atropellos. En el caso de plataformas elevadoras, las mismas se desplazaran solo al estar retraidas totalmente.
- Se prohibirá las tareas de mantenimiento o reparación con el motor en marcha, en prevención de riesgos innecesarios. Sólo se permitirá lo contrario cuando sea estrictamente necesario para la reparación.
- Se revisará periódicamente todos los puntos de escapes del motor, con el fin de asegurar que el conductor no reciba los gases de combustión.
- La carga durante el transporte del material, permanecerá lo más baja posible para asegurar la máxima estabilidad de la máquina.
- El conductor antes de abandonar la máquina bajará la plataforma hasta apoyar en el suelo, apagará el motor y quitará la llave de contacto.
- Los operarios no podrán descansar bajo la sombra proyectada por las máquinas en reposo.
- Los operadores de máquinas tendrán el siguiente procedimiento de trabajo:

Leer las impresiones sobre el estado de la máquina dejada por el operador anterior y antes de finalizar la jornada dejar sus impresiones respecto al estado de la máquina.
Colocar en cero todos los mandos que no lo estuvieran.
Debe comprobar antes de iniciar su jornada el buen funcionamiento de los dispositivos de seguridad y de movimientos.
No dejar ninguna carga suspendida al abandonar el puesto de mando.
Los mandos han de manejarse teniendo en cuenta los efectos de la inercia, de modo que los movimientos de elevación, traslación y giro cesen sin sacudidas.
Los interruptores y mandos no deben sujetarse jamás con cuñas o ataduras.
Dar señales de aviso antes de iniciar cualquier movimiento.
Evitar el vuelo de equipos o cargas suspendidas por encima de las personas.

8. Plataformas de trabajo

- Los materiales utilizados en la construcción de andamios deberán estar en perfecto estado de conservación y ser lo suficientemente resistente para los esfuerzos que deba soportar.
- Con el fin de evitar movimientos o desplazamientos, las plataformas se podrán inmovilizar con puntales o arriostres.
- La plataforma de trabajo deberá tener un ancho mínimo de 0,60 m permitiendo una circulación de 0,30 m libre de obstáculos y contar con barandas apropiadas a un metro de altura con travesaño intermedio y fijados convenientemente.
- La continuidad de una plataforma se obtendrá superponiendo tablones entre sí 0,50 m como mínimo. Las superposiciones se realizarán sobre los apoyos.
- Los tablones de una plataforma y sus partes superpuestas estarán unidas entre sí, trabados y amarrados solidariamente a la estructura de la plataforma de modo que no puedan separase ni deslizarse accidentalmente.
- Los tablones que forman parte de una plataforma no sobrepasarán el soporte extremo en más de 0,20 m.
- El espacio máximo entre muro y plataforma será de 0,20 m. si esa distancia fuera mayor se colocará una baranda de 0,70 m de altura.

9. Andamios de obra (eventual)

- Los materiales utilizados en la construcción de andamios deberán estar en perfecto estado de conservación y ser lo suficientemente resistente para los esfuerzos que deba soportar.
- Con el fin de evitar movimientos o desplazamientos, los andamios deberán inmovilizarse con puntales o arriostres.
- La plataforma de trabajo deberá tener un ancho mínimo de 0,60 m permitiendo una circulación de 0,30 m libre de obstáculos y contar con barandas apropiadas a un metro de altura con travesaño intermedio y fijados convenientemente.
- La continuidad de una plataforma se obtendrá superponiendo los tablones entre sí 0,50 m como mínimo. Las superposiciones se realizarán sobre los apoyos.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PRESA DE PINTURA S.R.L

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M.P. 5135 - M. DE SALUD BS. AS.
M.P.G.U. 1513 M. DE SALUD BS. AS.

Empleador | Comitente | Asesor de Higiene y Seguridad | Aseguradora

- Los tablones de una plataforma y sus partes superpuestas estarán unidas entre sí, trabados y amarrados solidariamente a la estructura del andamio de modo que no puedan separase ni deslizarse accidentalmente.
- Los tablones que forman parte de una plataforma no sobrepasarán el soporte extremo en más de 0,20 m.
- El espacio máximo entre muro y plataforma será de 0,20 m. si esa distancia fuera mayor se colocará una baranda de 0,70 m de altura.

10. **Andamios metálicos modulares (eventual)**

- Los módulos de estos andamios se arriostrarán mediante travesaños tubulares horizontales y con travesaños diagonales, con el fin de dar rigidez al conjunto y garantizar su seguridad.
- La comunicación vertical del andamio quedará resuelta mediante la utilización de las escaleras laterales que forman una sola unidad constructiva con el andamio. Se deberán montar con las escaleras hacia el exterior.
- No se permitirá el apoyo de los andamios sobre suplementos formados por pilas de materiales diversos (ladrillos, maderas, etc.). deberán hacerse sobre superficies niveladas para garantizar una mayor estabilidad.
- Los andamios se arriostrarán a los paramentos verticales anclándolos a puntos fijos del edificio, en la intersección entre montante y larguero.
- No se trabajará sobre plataformas dispuestas sobre la coronación de los andamios, si antes no se ha cercado con barandas sólidas a un metro y listón intermedio.

11. **Silletas**

El trabajador que realice la tarea debera disponer de los siguientes elementos:

- La Silleta.
- La soga que sujete la silleta será pasante por lo menos por cuatro agujeros o puntos fijos de la tabla de asiento.
- El asiento de las silletas será como mínimo de 0.60 m. de largo y de 0,30 m. de ancho.
- Es obligatorio que los trabajadores lleven puestos los arneses de seguridad con cabos de vida amarrados a un cable o soga salvacaídas el que se fijará correctamente a un punto ajeno a la silleta y a su sistema de suspensión.
- Casco protector.
- Los Sistema de descenso con DOBLE STOP, con sistema antipático.
- trabajadores serán capacitados particularmente sobre los riesgos, tomando como premisa el enganche del cabo de vida al cable salvacaídas antes de subir a la silleta y el desenganche del mismo luego de salir y estando en suelo firme.
- La silleta y sus complementos estarán en correctas condiciones y sus operadores realizarán una prueba funcional al ras de piso el al menos un día anterior a la ejecución de la tarea y se repetirá la maniobra todos los días antes de la tarea para comprobar su efectividad

Todos los elementos para las tareas en altura serán controlados
Se seleccionará y se controlará las herramientas manuales necesarias para realizar el trabajo.
Se completara la planilla diaria de trabajo seguro (ATS) para cada trabajador que realice la tarea
Ante condiciones climáticas desfavorables (temporal, lluvia, etc.), se suspenderan los trabajos en silleta ese día. Si el día es muy ventoso, se procederá a armar una soga de descenso, una vez extendida se verificara la oscilación que presenta a causa del viento, si la oscilación supera los cinco centímetros medidos desde su centro, el trabajo tampoco se realizará. En caso de disponer de un anemometro, se tomará como velocidad limite para la realizacion de trabajos 12,5 m/seg. o su equivalente 45 km/hora.

Se elegiran puntos de anclaje capaces de soportar la solicitación de esfuerzos en la caída, el dispositivo de amarre puede ser una linga de acero ó una cola de amarre.
Es importante que el contacto entre cabo y dispositivo de fijación no tenga aristas cortantes. No siempre el punto de fijación se encuentra cerca del descenso, ubique el punto más adecuado aunque para ello sea necesario utilizar más recursos.
Se seleccionaran estos puntos fijos distribuidos por la terraza, los cuales deben ser debidamente inspeccionados y verificados en cuanto a su resistencia. (Ver instructivo de verificación de puntos fijos) Se utilizaran esos puntos fijos para crear los puntos de anclaje donde se amarrarán las sogas de descenso y de vida de capa trabajador.
Para el amarre de las sogas de descenso y de vida de cada trabajador, se procederá a envolver un gancho con tres vueltas de soga como mínimo, posteriormente se hará un nudo que debe ser el denominado doble ocho, el otro extremo de esa soga se envuelve con tres vueltas como mínimo en otro punto fijo se lo cierra con un nudo doble ocho, de la mitad de esa soga se le une la soga de descenso con un nudo doble ocho, al quedar tensa se formara un triángulo con dos puntos de apoyo, la soga de vida se amarrara de uno de los pilotes envolviéndola tres veces como mínimo y cerrándola con un nudo doble ocho.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
RESA DE PINTURA S.R.L

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M. P. G. U. 1513 M. DE SALUD BS. AS.

..			
Empleador	Comitente	Asesor de Higiene y Seguridad	Aseguradora

Procedimiento de armado y preparación para la tarea en Silletas:

1. – Se arma la línea de vida colocando la soga la protección anticaidas de corredera sistema tipo "T4" .
2. – Se arma la soga de descenso colocando el dispositivo de seguridad doble stop (mecanismo para descenso con antipanico) juntamente con la silleta, la cual; se halla unida al doble stop por un mosquetón de autoclavamiento (preferiblemente de cierre roscado).
3. – Se dirigen a la cornisa, donde esta previsto extender una alfombra sobre la superficie para pasar la soga por encima de esta, y evitando que la soga de descenso y la de vida tomen contacto con aristas vivas o cualquier otro elemento que pueda perjudicar su integridad.

SE RECORDARÁ ESPECIALMENTE AL SILLETERO

- **Engancharse a la línea de vida antes de salir fuera de la línea de edificación o protecciones.**
- **Cerciorarse que los dispositivos de seguridad se encuentran bien instalados.**
- **Proteger los cabos con un cobertor, sobre los puntos de contacto con estructuras.**
- **Verificar los puntos de Amarre.**
- **Verificar elementos de descenso.**
- **Verificar los elementos de protección personal.**

12. Escaleras de obra

- Las escaleras móviles se utilizarán solamente para el ascenso y descenso hacia y desde los puestos de trabajo, no debiéndose emplear como puntos de apoyo para realizar trabajos.
- Las escaleras se construirán con materiales que permitan su uso en forma segura, sin ocasionar accidentes por deformación, rotura o deslizamientos.
- Los espacios entre peldaños serán iguales y de 0,30 m. como máximo y estarán bien ensamblados. Los largueros de las escaleras de madera deberán ser de una sola pieza.
- Las escaleras de madera no estarán pintadas, salvo con barniz transparente, para evitar que queden ocultos posibles defectos.

13. Escaleras simples y de dos hojas

- En el uso de escaleras de una hoja se observará que apoye sobre piso firme y parejo. Se sujetará en la parte superior para evitar desplazamientos laterales y en el pie contarán con zapatas antideslizantes o se colocarán cuñas de modo que impida el deslizamiento.
- Las escaleras de una hoja se ubicarán de modo tal que la distancia entre el pie y la base de la estructura contra la cual se apoye, sea igual a la cuarta parte de su longitud.
- En las escaleras de dos hojas, la abertura estará limitada por un sistema eficaz y los largueros delanteros y traseros se unirán en la parte superior mediante bisagras resistentes.
- Las escaleras de dos hojas se utilizarán abriendo ambos largueros y no se emplearán como caballetes para sustentar tablones o plataformas de trabajo.
- Aquellas escaleras que sean utilizadas para acceder a superficies de trabajo sobre techos, azoteas, deberán sobresalir en un metro sobre estas y disponer de aseguramiento para evitar su desplazamiento lateral.

14. Lijados y pulidos

- Los lugares en fase de lijado de metales o superficies que provoquen polvos permanecerán constantemente ventilados para evitar la formación de atmósferas nocivas.
- Cuando la concentración de polvo en suspensión en el ambiente se haga notable y no pueda ser arrastrado por las corrientes de aire del lugar, se le proveerá al trabajador un medio de protección respiratoria adecuado a la concentración del contaminante y el tipo de partículas generadas.
- Las pulidoras estarán en perfectas condiciones de uso de modo tal que no ofrezcan riesgos adicionales.
- Las operaciones de mantenimiento y de sustitución o cambio de cepillos o lijas, se efectuará siempre con la máquina desconectada de la fuente eléctrica.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PRESA DE PINTURA S.R.L.

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M.P. 5135 M. DE SALUD BS. AS.

Empleador | Comitente | Asesor de Higiene y Seguridad | Aseguradora

15. **Trabajos de pintura - revestimiento**

- Los andamios, escaleras o plataformas utilizados para pintar, cumplirán con lo indicado en los puntos correspondientes a trabajos en altura.
- En los envases de pinturas susceptibles de emanar vapores inflamables, se verificará que los mismos se encuentren bien cerrados durante el almacenamiento para evitar la generación de atmósferas nocivas e inflamables.
- El vertido de pigmentos, entonadores, bases, endurecedores y/o disolventes se realizará desde la menor altura posible para evitar accidentes por salpicaduras y en lugares adecuadamente ventilados.
- La limpieza de pinceles y elementos con aguarrás o solventes se efectuará en áreas bien ventiladas y alejado de llamas o fuentes de calor. Asimismo, se considerará el aspecto ambiental realizando la limpieza con mínimas cantidades de diluyente, utilizando la técnica de secuencia de lavado en recipientes que se desecharán en contenedores cerrados identificados como residuos peligrosos o especiales, dependiendo de la jurisdicción.

16. **Primeros auxilios**

Para el tratamiento primario de heridas o lesiones se dispondrá de un botiquín de primeros auxilios conteniendo suficiente cantidad de elementos para las curaciones y se deberá ubicar en lugar accesible, estando a cargo de una o varias personas responsables y con conocimientos básicos de enfermería.
Los elementos constitutivos de los botiquines serán:

- Alcohol al 70% y/o alcohol en gel (para uso preventivo COVID19)
- Agua oxigenada (para uso medicinal).
- Pervinox u otro antiséptico similar.
- Gasas y vendas esterilizadas.
- Cinta adhesiva.
- Pomada para quemaduras.
- Baño ocular y colirio.
- Pomada o linimento para golpes o torceduras.
- Algodón.
- Aspirinas.
- Pastillas de sodio y potasio (sales hidratantes).
- Pastillas de carbón.

Se deberá disponer en obra de una camilla equipada con cinturones o arneses para sujetar al accidentado y trasladarlo y/o descenderlo en forma segura, evitando mayores lesiones al trabajador siniestrado.

17. **Equipos de lucha contra incendios**

- Los equipos e instalaciones de extinción de incendio deben mantenerse libres de obstáculos y ser accesibles en todo momento. Deben estar señalizados y su ubicación será tal que resulten fácilmente visibles.
- Se dispondrá de un extintor de polvo químico ABC como mínimo en cada obrador.
- El responsable de Higiene y Seguridad definirá el tipo y cantidad de elementos de lucha contra incendios y serán inspeccionados y recargados para asegurar su funcionamiento.
- En todos los lugares en que se depositen, acumulen o manipulen explosivos o materiales combustibles e inflamables, queda terminantemente prohibido fumar, encender o llevar fósforos, encendedores de cigarrillos o todo otro aparato que produzca llama. Se contará con dispositivos que permitan eliminar los riesgos de la electricidad estática.

18. **Capacitación del personal**

La capacitación del personal se efectuará por medio de clases, cursos e instrucciones, carteles, avisos e instructivos que indiquen las medidas de Higiene y Seguridad a observar. También se entregará por escrito al personal las medidas preventivas tendientes a evitar enfermedades y accidentes de trabajo.
El programa de capacitación se desarrollará para los distintos niveles y sectores de la obra, en clases de 45 a 60 minutos de duración y el tema incluirá, entre otros, los siguientes puntos:

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
RESA DE PINTURA S.R.L

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M.P.G.U. 1518 M. DE SALUD BS. AS.

..			
Empleador	Comitente	Asesor de Higiene y Seguridad	Aseguradora

- Normas de Prevención contra el Virus SARS COV2 y Protocolo COVID19
- Reglas generales de seguridad.
- Consejos para la prevención de accidentes en obra.
- Caídas a nivel y de altura.
- Uso de arneses de seguridad y de dispositivos salvacaídas.
- Trabajo desde plataformas.
- Distintos tipos de accidentes y que hacer en cada caso. Primeros Auxilios.
- Manipulación y almacenamiento de materiales.
- Elementos de protección personal. Su uso y cuidado.
- Identificación de los riesgos y señalización de los lugares de trabajo.
- Prevención y lucha contra incendios.

19. **Elementos y equipos de protección personal previstos en función de riesgos emergentes**

Se entregarán al personal que correspondiera los elementos de protección personal que se detallan, contra recibo firmado (Res. SRT 299/11), y haciendo la expresa salvedad de la obligatoriedad de su uso y mantenimiento en buen estado. Los mismos serán de uso exclusivo de cada operario a excepción de los cinturones y arneses de seguridad.

CASCO
De uso obligatorio para toda persona que transite y/o desarrolle tareas en la obra. Protegiendo contra caídas de objetos y materiales y golpes contra elementos o estructuras.

ANTIPARRAS Y PROTECTORES FACIALES
De uso obligatorio para todo el personal que desarrolle tareas de:

- Operación de sierras para madera, discos de corte, amoladoras, perforadoras, etc.
- Lijado, revestimiento y pintura.
- Uso de sopletes y cualquier otra herramienta de aire comprimido.
- Limpieza de frentes con ácidos.
- Salpicado de muros.
- Proyección de agua u otras materiales a presión.
- En toda operación que presente riesgos de proyecciones de partículas.

RESPIRADORES
Serán de uso obligatorio en las siguientes tareas:

Lijado y/o pulido de superficies (revoques, carpinterías, etc.).

- Pintado de superficies con sopletes.
- Dentro de ambientes con vapores de ácidos o solventes y humos.

GUANTES

Serán de uso obligatorio para la ejecución de las siguientes tareas (haciendo salvedad del tipo de guantes a utilizar):

- Guantes de cuero descarne y vaqueta: para tareas generales con riesgo mecánico tales como cortes, raspaduras, erosión, clavado de astillas, etc.
- Guantes de PVC entelado: para tareas con productos químicos (ácidos, cales, álcalis, aditivos, etc.) y/ó trabajos con productos proyectados a presión.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
RESA DE PINTURA S.R.L

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M. P. G. 5138 - M. DE SALUD BS. AS.

Empleador | Comitente | Asesor de Higiene y Seguridad | Aseguradora

- Guantes der Acrilonitrilo: para tareas con productos químicos diluyentes orgánicos (tinner, aguarras, epoxi, etc.).
- Guantes de tela de algodón y/o Terricloth del tipo moteados para trabajos de lijado, cepillado, respado con viruta, etc.

CALZADO DE SEGURIDAD

Los botines de seguridad con puntera de acero serán de uso obligatorio para todo el personal de la obra.

ARNESES DE SEGURIDAD Y CABO DE VIDA

En todas las tareas realizadas sobre silletas, balancines y andamios o aberturas sin protección de barandas y en cualquier otra ubicación que implique riesgo de caídas de personas a distinto nivel, será de uso obligatorio.

PROTECCION AUDITIVA

La utilizará obligatoriamente el siguiente personal:

- Operadores de maquinas de pintura, uso de compresores neumáticos con aplicación por sopleteado; y sus ayudantes.
- Mecánicos de compresores y sus ayudantes.
- Trabajos de desbaste con amoladora y/o uso de discos de lijado.
- Tareas de pintura lindantes con áreas de trabajos con altos niveles sonoros.

20. Servicios de infraestructura de obra

Teniendo en cuenta el tipo de trabajo previsto y los espacios para montar estos servicios, se han adoptado las siguientes previsiones:

- Construcción del obrador, depósitos, cocina y comedor, instalaciones sanitarias y vestuarios, en la planta baja del edificio.
- La evacuación y disposición de desechos cloacales y aguas servidas, se efectuará a través de la red cloacal existente.
- El agua para consumo humano será captada de la red de agua corriente de la Empresa AYSA.

21. Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo

El suscripto en su calidad de Asesor en Higiene y Seguridad en el Trabajo externo, deja expresa constancia, que es un profesional independiente y no forma parte de la empresa, prestando servicios profesionales de asesoramiento externo, para la empresa y a solicitud de esta para la presente obra en el domicilio de su emplazamiento.
Se deja expresa constancia que el suscripto por su incumbencia profesional no participa en el proyecto, ni en los cálculos de suelo, estructuras ni instalaciones, tampoco compra ni distribuye materiales, herramientas, mercadería, ni elementos de protección personal, tampoco desarma, repara o controla internamente, máquinas herramientas y equipos, no verifica instalaciones de ningún tipo, ni hace control de calidad, tampoco selecciona ni categoriza personal, ni asigna tareas de ningún tipo.
El asesor en Higiene y Seguridad en el Trabajo externo tiene funciones consultivas y no ejecutivas, siendo estas últimas, incumbencias del RESPONSABLE DE LA TAREA, que sea el Ejecutor o Constructor de la Obra, Director o Jefe de Obra, capataz y operario.

Dadas estas características, y las normas que rigen para los Programa de Seguridad y Legajo Técnico, no se realizará una fiscalización de la obra mediante presencia CONTINUA del asesor en Higiene y Seguridad en el Trabajo. Esta continuidad en la verificación del desarrollo de la obra esta asignada al RESPONSABLE DE LA TAREA, que sea el Director de obra, jefe de obra, capataz, operario, quienes ejecutan los trabajos.
Este servicio de asesoramiento actuará en coordinación con la Dirección o Jefatura de obra.

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
RESA DE PINTURA S.R.L

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M. N. 5135 - M. DE SALUD BS. AS.

Empleador	Comitente	Asesor de Higiene y Seguridad	Aseguradora

Este Servicio de Asesoramiento estará Coordinado por quien suscribe Ingeniero en Seguridad Ambiental y Licenciado en Higiene y Seguridad en el Trabajo Gustavo A. Maddio – R.U.G.U. Nº 2138 – COPIME Nº 11482 – Reg. Prof. Univ. Nº G- 258, y además por Auxiliares Técnicos matriculados. Dejando expresa constancia que la empresa deberá proveer los recursos para la asistencia profesional en obra conforme lo dispone la reglamentación vigente.

FIRMA DE LAS PARTES

EMPLEADOR		DIRECTOR DE OBRA	
FIRMA	ACLARACIÓN	FIRMA	ACLARACIÓN
ASESOR DE HIGIENE Y SEGURIDAD		ASEGURADORA	
FIRMA	Ing. Gustavo A. Maddio Ing. en Hig. y Seg. en el Trabajo Mat. COPIME 11482 ACLARACIÓN	FIRMA	ACLARACIÓN

GUILLERMO FIGALLO
APODERADO
SAN ISIDRO
PRESA DE PINTURA S.R.L

GUSTAVO A. MADDIO
LIC. EN HIG. Y SEG. EN EL TRABAJO
M. P. G.U. 2138 M. DE SALUD BS. AS.

.. ……..
Empleador Comitente

…… ……..
Asesor de Higiene y Seguridad Aseguradora